



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de Noviembre. de 2002.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 10,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 783/02, hasta el 1° de junio del año 2003, referente a la licencia sin goce de haberes concedida oportunamente al oficial mayor del citado juzgado, señor Fernando MACCHI; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION